

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que, el 17 de marzo del 2022 se expidió Despacho Comisorio nro. 12 a la Secretaria de Movilidad de Manizales, sin embargo, dicha entidad no ha devuelto las diligencias del mismo.

Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 12 de enero del 2023.

ANDREA LÓPEZ GARCÍA
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Solicitud:	APREHENSIÓN Y ENTREGA DEL BIEN
Demandante:	MOVIAVAL S.A.S.
Demandado:	SUSAN DAHIANA HINCAPIE CEBALLOS
Radicado:	170014003010-2022-00110-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se **REQUIERE** a la parte demandante para que, de manera conjunta con la Secretaria de Movilidad de Manizales, en el término de 30 días contados a partir de la notificación de este proveído alleguen a este Juzgado la devolución del Despacho Comisorio nro. 12 del 17 de marzo del 2022 diligenciado. So pena de decretar el desistimiento tácito conforme lo dispuesto en el artículo 317 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 002 el 13 de enero de 2023
Secretaría

Firmado Por:
Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3233b072881cc65b94f1479681c66a4e4362ea152b6a01fb4f1851790dd48395**

Documento generado en 12/01/2023 01:59:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>